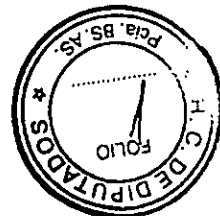




EXPTE. D. 943

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

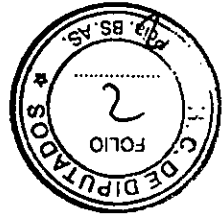
Su beneplácito por el anuncio realizado el día 18 de abril del corriente año por la Sra Presidenta Dra Cristina Fernández de Kirchner, incluyendo la vacuna contra el neumococo en el calendario oficial de vacunación.

Esta vacuna será incluida en el plan de asistencia médica obligatoria y por ello se aplicará a las pacientes en forma gratuita en los hospitales públicos de todo el País.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Esta medida está destinada a evitar las neumonías, meningitis e infecciones generalizadas (sepsis) originadas por la acción de la bacteria, que afecta mayormente a los niños menores de 2 años y personas mayores de 65 años.

La vacuna, que tiene un costo de \$430, estará disponible de forma gratuita y obligatoria para todos los niños menores de 1 año, a partir del segundo semestre de 2011 en todos los centros de vacunación. Su administración será durante todo el año a los niños que van naciendo y cuenta con tres dosis: una a los dos meses, otra a los cuatro y la última a los 12 meses de vida.

Por no tratarse de una vacuna estacional, puede ser aplicada en cualquier momento del año.

En la actualidad en Argentina, 22 mil niños por año contraen neumonía por neumococo, de los cuales fallecen 483, 1.750 presentan infecciones generalizadas (sepsis) a causa de la bacteria, de los cuales fallecen 26. En tanto, 122 niños contraen meningitis por neumococo anualmente, provocando 17 muertes, mientras que un alto porcentaje queda con secuelas auditivas o neurológicas.

Cabe aclarar que previo al año 2003, el calendario de vacunación incluía solo 7 vacunas, y hoy, en 2011, ya son 15 las vacunas solventadas por el Estado.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.